

ACTA N° 95, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans; José Tomás Morel; Patricio Rojas Ramos.

Encargado Unidad de Desarrollo de la División de Transporte Público Regional: Roberto Villalobos Román.

Encargada Unidad de Desarrollo Urbano de la División de Transporte Público Regional: Jimena Parra.

Secretario Abogado del Panel: Mario Esquivel Pavez.

LUGAR: Amunátegui N° 139, sala de reuniones piso 3, Santiago.

FECHA: 11 de noviembre de 2015.

HORA: 09:40 hrs. a 11:05 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

Se da inicio a la Sesión siendo las 09:40 hrs.

**TABLA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Temas a tratar:

1. Exposición de los profesionales de la División de Transporte Público Regional en relación a lo indicado en el Oficio DTPR N° 8371, de 3 de noviembre de 2015, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a una solicitud de pronunciamiento realizada al Panel sobre un Perímetro de Exclusión en la zona Temuco – Padrea Las Casas, en la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 letra e) de la Ley N° 20.378.

Desarrollo Sesión:

1. Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza en razón de lo expuesto en el Oficio N° 8371, antes citado, en el cual se requiere un pronunciamiento del Panel para efectos de la implementación de un Perímetro de Exclusión en la ciudad de Temuco – Padre Las Casas, y se indica, a su vez, que ante eventuales dudas o necesidad de mayores antecedentes, se considere por parte del Panel la presentación de funcionarios de la División de Transporte Público Regional.

Anotado lo anterior, cabe señalar que iniciada la Sesión por parte del presidente del Panel, pasan a exponer los profesionales de la División de Transporte



Público Regional sobre los aspectos referentes al aludido Oficio, refiriéndose en particular a la metodología empleada para la determinación de los subsidios que se entregarán a los operadores. Agregan además antecedentes relativos al estudio del DICTUC acompañado y las rebajas tarifarias que se producirían por la aplicación del subsidio.

Luego, se producen una serie de consultas de parte de los panelistas, las que son aclaradas por los profesionales. Asimismo, el Panel hace ver el riesgo de desactualización de los estudios presentados (2007 y 2012), manifestando que sería deseable contar con estudios más recientes para estos efectos.

Finalmente, el Panel concluye que la metodología empleada para la determinación del subsidio resulta razonable, en base a las argumentaciones realizadas por los profesionales.

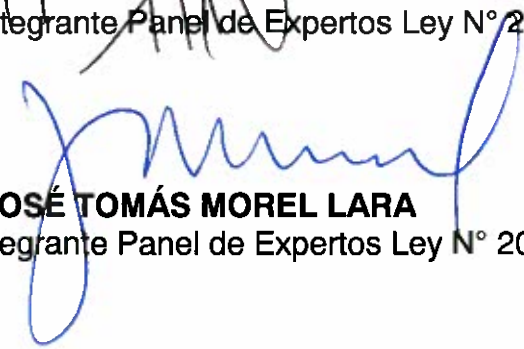
2. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:05 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378